I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

DECRETO D.S.M. Nº 823 (C)

LOTA, 18 MAR. 2020

VISTOS

a) Licencia médica, presentada por la funcionaria Sra. **ANA KAREN RODRIGUEZ SOTO**, TENS, del Cesfam Dr.Juan Cartes Arias.

b) Memo N° 51, de fecha 06 de marzo del 2020 del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Don (ña) **REBECA ABIGAIL AREVALO SAN MARTIN.**

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución Nº 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12º y 63º del D.F.L. Nº 1/2006.- que refunde Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: CESFAM DR. JUAN CARTES ARIAS.
NOMBRE	: **REBECA AREVALO SAN MARTIN**
CARGO	: TENS
RUT	
JORNADA	: 44 HORAS
DESDE	: 06 DE MARZO DEL 2020
HASTA	: 19 DE MARZO DEL 2020
ORIGEN DEL CARGO	: LICENCIA MÉDICA DE LA FUNCIONARIA ANA KAREN RODRIGUEZ SOTO.
CATEGORIA	: C-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03 del presupuesto año 2020.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANGELO CONEJEROS RIVERAS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:
- Contraloría
- Secretaria.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo.
- HMC/MJIA/suo.-